



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **220**

TEMUCO,

VISTOS: **23 ENE. 2015**

1.- La Ley N° 19.754 que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.

2.- El Reglamento del Servicio de Bienestar, aprobado en sesión del Concejo Municipal de fecha 25 de Junio, del 2002.

3.- Carta de fecha 07 de Enero 2015, donde la Sra. Valeska Perez Angulo, renuncia como integrante del Comité de Bienestar, en representación del Sr. Alcalde.

4.- Ord. Nro. 34 de fecha 20 Enero 2015, de Cesión del Concejo Municipal, donde se aprobó designación de la Srta. Viviana Fuller Fernández, como representante del Sr. Alcalde, ante el Servicio de Bienestar.

DECRETO:

1.- Designase a la Srta. Viviana Fuller Fernández, Rut [redacted] como integrante del Comité de Bienestar, en representación del Señor Alcalde, a contar de la fecha del presente Decreto, por un periodo indefinido en Reemplazo de la Sra. Valeska Perez Angulo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- RSR/YRP/VDW/ego.
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Integrantes Comité Bienestar
- Dpto. Bienestar



PABLO VERAR BRAM
ALCALDE



Del - 840233